

22 de noviembre de 2013

NOTA DE PRENSA

EL BCE SUSPENDE EL REEMBOLSO ANTICIPADO DE LAS OFPML A TRES AÑOS DURANTE EL PERÍODO DE FINAL DE AÑO

- Los reembolsos se suspenderán durante el período de final de año, dados el poco interés esperado y la concentración de otras operaciones.
- El último reembolso de 2013 se liquidará el 23 de diciembre; después de este, el siguiente reembolso se liquidará el 15 de enero de 2014.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido suspender los reembolsos de las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) con vencimiento a tres años durante el período de final de año, dados el poco interés esperado y la concentración de otras operaciones como consecuencia de los días festivos.

Por consiguiente, el último reembolso del año se liquidará el 23 de diciembre de 2013 y el importe del reembolso se anunciará el 20 de diciembre. Los reembolsos se reanudarán en 2014, con una liquidación el 15 de enero cuyo importe se anunciará el 10 de enero. No se realizarán los reembolsos cuyas liquidaciones se programaron inicialmente para el 30 de diciembre de 2013 y el 8 de enero de 2014.

El 8 de diciembre de 2011, el BCE anunció que las entidades de contrapartida participantes en las OFPML a tres años tendrían la opción de reembolsar cualquier cantidad de los importes que les fueran adjudicados en estas operaciones en cualquier fecha de liquidación de una operación principal de financiación, salvo que el Consejo de Gobierno decidiera otra cosa.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Wiktor Krzyżanowski, tel.: +49 69 1344 5755.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente